

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16203 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de 10 Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente:

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000828/2012-k sobre declaración de concurso de la mercantil Inversiones Silvestre, S.L.U., con domicilio en la calle Lliber, n.º 7, Alicante, y C.I.F. número B53740130, se ha presentado por la Administración Concursal informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 07-02-13 que contiene, entre otros,, los siguientes pronunciamientos:

"Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 y 399 LEC) presentado en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en le plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde al notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la ultima publicación del edicto."

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente

Alicante, 7 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018397-1